

# I Edición “PREMIOS COMPROMISO SOCIAL” DE LA RIOJA

## Bases

### DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Diario LA RIOJA y CAJA RURAL DE NAVARRA convocan estos premios que buscan **reconocer y visibilizar las buenas prácticas desarrolladas por las entidades sociales de La Rioja**.

Se pretende poner en valor el gran trabajo del tercer sector de nuestra comunidad, a través de iniciativas destacadas que **contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y al progreso de la sociedad**, reconociendo el compromiso, generosidad y solidaridad de las instituciones promotoras.

El objetivo de estos Premios es triple: apoyar a las entidades, visibilizar el trabajo que realizan y servir de herramienta motivadora para la gestión excelente de los retos sociales de nuestro entorno.

### DESTINATARIOS

Aquellas **personas jurídicas sin ánimo de lucro** (asociaciones, fundaciones, federaciones, clubes deportivos, entidades religiosas, ONGD'S, etc.), que tengan su **domicilio social en La Rioja o desarrollen su actividad en esta comunidad** y que puedan acreditar su participación en un proyecto social o solidario durante el año 2023, de impacto para su entorno.

### CATEGORÍAS Y PREMIOS

Los “Premios Compromiso Social” de LA RIOJA se dividen en tres **categorías**:

**I. Categoría de Impacto Social:**

- Reconoce proyectos que han tenido un impacto significativo en comunidades o grupos específicos.
- Evalúa el alcance y la duración del impacto positivo generado.

**II. Categoría de Innovación Social:**

- Reconoce proyectos que han abordado problemas sociales de manera creativa y original.
- Considera nuevas ideas, enfoques tecnológicos o colaboraciones inusuales.

**III. Categoría de Escalabilidad Social:**

- Reconoce proyectos con capacidad de expandirse y replicarse en diferentes contextos, con claro potencial para crecer.
- Evalúa la adaptabilidad del proyecto a cambios y la transferibilidad a otras comunidades o espacios.

Estos **tres reconocimientos** contarán con una dotación económica **de dos mil euros (2.000 €) cada uno**, que irán destinados a las tres iniciativas sociales premiadas. Además, cada entidad premiada recibirá un trofeo conmemorativo.

Para la recepción de estos premios se deberá asistir a la Gala de los Premios. En caso de no asistir, se perderá el derecho a los mismos, salvo casos de enfermedad o fuerza mayor debidamente justificados.

## **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Las entidades interesadas en participar en estos Premios, deberán rellenar necesariamente el **formulario** creado al efecto, que estará accesible en la web

**larioja.com/compromisosocial**

Para ello, la **candidatura** deberá incluir:

- Datos identificativos de la entidad.
- Trayectoria de la entidad.
- Breve resumen del proyecto ejecutado, así como su público destinatario.

Las candidaturas buscarán reconocer necesariamente la labor de una entidad sin ánimo de lucro que haya trabajado durante 2023 por un proyecto o causa social, si bien podrán ser presentadas por un tercero siendo este un particular, grupo de personas, institución o administración.

La persona que rellene el formulario se compromete a que los datos introducidos en el mismo sean correctos, respondiendo a su veracidad, siendo la única responsable de cuantos conflictos pudieran resultar por la falsedad de esta información.

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

El plazo para la presentación de las candidaturas **finaliza el lunes 11 de diciembre de 2023 (inclusive)**. Fuera de este periodo no se admitirán candidaturas.

## **REQUISITOS PARA CONCURSAR**

Los requisitos a cumplir para participar en los Premios y presentar su candidatura, son:

- Que el proyecto se haya desarrollado durante el año 2023 o esté en proceso de ejecución, ya sea en un ámbito regional, nacional o internacional.
- Que el proyecto esté impulsado por una entidad con razón social, sede o residencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Que la entidad sea una entidad privada sin ánimo de lucro, que generen valor para la sociedad riojana e integre el compromiso social en la estrategia de su organización.

## **JURADO**

La composición del Jurado se hará pública.

El Jurado se reunirá en Diario LA RIOJA para deliberar y emitir el fallo

Los criterios técnicos a valorar por parte del jurado serán:

- Impacto social del proyecto en el entorno.
- Resultados e indicadores conseguidos.
- Sinergias con otras asociaciones, organismos y/o instituciones.
- Proyección y escalabilidad de la iniciativa a futuro.

Se valorarán aquellas iniciativas que contribuyan a **mejorar las condiciones de personas/colectivos** al que se dirigen o redunden positivamente en el entorno en el que se desarrollan.

## **RESOLUCIÓN**

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el Jurado procederá a la evaluación de las mismas, descartando aquellas que no cumplan con los requisitos recogidos en estas bases.

Este Jurado se encargará de estudiar, evaluar y aprobar o desestimar las candidaturas, según los requisitos y los criterios de valoración que se indican en estas bases.

El 13 de diciembre de 2023 serán publicadas y comunicadas aquellas entidades que hayan resultado premiadas a través de su publicación en **[larioja.com/compromisosocial](http://larioja.com/compromisosocial)**

La resolución de la convocatoria es inapelable.

## **GALA ENTREGA PREMIOS**

La entrega de los galardones tendrá lugar en una Gala organizada para tal fin el **martes 19 de diciembre de 2023, a las 19:00h en el Aula Magna del Edificio Quintiliano** de la Universidad de La Rioja.

## **INFORMACIÓN LEGAL Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de la candidatura por parte de cada entidad participante supondrá la aceptación incondicional de las cláusulas de esta convocatoria.

La participación y/o aceptación del premio implica la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí descritas. El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de la Organización.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, la Organización podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la 1ª Edición de los "Premios Compromiso Social de La Rioja".

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los participantes de la presente convocatoria consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial en un fichero informatizado del que es titular Diario LA RIOJA.

En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que se será llevado a cabo por Diario LA RIOJA, eximiendo a la entidad de la obligación descrita en el párrafo cuarto artículo cinco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Diario LA RIOJA manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo.

Diario LA RIOJA se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, la documentación aportada por cada uno de los candidatos, así como su nombre y apellidos.

Logroño, a 4 de noviembre de 2023